

**PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACION DE:**

**SOLICITUD DE RETRINCADO**

Para solicitar turno de “Retrincado” deberá completar la solicitud y Carta de Deslinde que se encuentran en la hoja 2 y 3 de este documento y enviarlas escaneadas a [cfs-services@exolgan.com](mailto:cfs-services@exolgan.com) .Adicionalmente enviar copia de BL, packing list y material fotográfico de la carga/mercadería.

***En caso de que la mercadería a manipular sea IMO se debe dar aviso al momento de coordinar y adjuntar hoja de seguridad.***

Una vez enviada la documentación, se remitirá a nuestro Dpto. de Legales, luego de su aprobación se les asignará día y hora de la operación.

Recordar al momento de la operación que:

- Deben tener turno confirmado por CFS.
- El dependiente/despachante deberá presentarse en la oficina de CFS al horario indicado.
- Los gastos deben estar cancelados.
- Finalizada la operación, es gestión del dependiente/despachante presentar la Particular cumplida y actualizar precintos con el CFS dentro del horario de 8 a 16hs.

**NOTA: En caso de requerir ingreso de personas que no estén autorizadas en la Terminal, favor pedir requisitos y procedimientos.**

**NOTA II: Todo transportista que ingrese a la Terminal debe tener cumplida la Inducción on-line de Normas Básicas de Seguridad.**



**SOLICITUD DE REACONDICIONAMIENTO DE CARGA/REFUERZO DE TRINCA**

Sres. EXOLGAN SA  
CFS – Sector Coordinación  
Andrea Aguilar/Noelia Dirassar  
Tel: 5811-9317  
[cfs-services@exolgan.com](mailto:cfs-services@exolgan.com)

Por medio de la presente solicito el refuerzo de la trinca de de (cantidad) \_\_\_\_\_ contenedor/ es de (20/40) \_\_\_\_\_ pies en vuestro depósito, según el siguiente detalle:

Número/ s de contenedor/es:

a) Exportación

b) Importación

Buque y Viaje:

Agencia Marítima:

BL:

Destino:

Cantidad de Bultos por Contenedor/es:

Tipo de Mercadería y Embalaje:

Día y Horario de la Operación:

Despachante:

Cliente Facturable:

Tel. y nombre de personal en puerto a cargo de la operación:

**IMPORTANTE:**

**A - El cliente y/o despachante debe presenciar la operación y conformar la misma.**

**B - En caso de no cumplir el turno otorgado se incurrirá en un extra-costo y su realización quedará sujeta a disponibilidad operativa.**

## **CARTA DE DESLINDE DE RESPONSABILIDAD**

Como consecuencia de nuestra solicitud deslindamos a Uds. de toda responsabilidad por cualquier faltante, sobrante y/o avería que se constate al momento de la operación., como así también por los daños defecto de embalaje/ trincas preexistentes al momento de la apertura del contenedor.

Por otra parte, nos hacemos plenamente responsables por el daño sufrido por el contenedor y nos comprometemos a abonar la suma que en concepto de reparaciones de la unidad involucrada resulte como consecuencia de la revisión y estimado que a criterio de la línea, Exolgan S. A confecciona.

N° de contenedores

Booking / BL

Permiso de embarque / Despacho de importación

Buque

Tipo de carga

**Esta carta deberá presentarse en papel membrete, firmada y sellada por el apoderado de la firma, certificada por el banco y / o escribano con la respectiva copia del poder amplio de administración**

---

Firma, aclaración y DNI